



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 17/09/21
Hora de Impresión: 5:45:33p.
Página 1 de

NÚMERO: 4544

Fecha: 17/09/2024

Dependencia: ALCALDIA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 7.000.000,00

(SIETE MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
1278	2.1.2.02.02.008.18.0.03.100	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Concejo	CONCEJO	7,000,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 22015847 LUZ MARINA RIOS MUNERA

Por concepto de: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS CONCEJALES, FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES EN VIRTUD DE LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA.

JEFE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE COMPROMISO		
	Código:	Versión:	Fecha:
	F-CSP-030	00	19/01/2021

San Pedro de los Milagros, 17 de septiembre de 2024

Ingeniero Financiero
DIEGO ZAPTA ARANGO
 Secretario de Hacienda
 San Pedro de los Milagros, Antioquia

MUNICIPIO SAN PEDRO
 DE LOS MILAGROS
 SECRETARIA DE HACIENDA

17 SEP. 2024

Ref. Solicitud de Compromiso.

Hora: 05:32 Mary Tobón.
RECIBIDO

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitarle expedir Compromiso Presupuestal correspondiente al CDP 1278 que más adelante se detalla del presupuesto general del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros:

Tipo de gasto: Gastos de funcionamiento.

Resumido: 2088

Nombre: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas.

CDP 1278

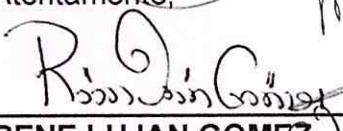
Contratista: LUZ MARINA RÍOS MÚNERA

C.C. N° 22.015.847

Valor: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000).

Objeto: OTRO SÍ para Suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, para la vigencia 2023.

Atentamente,


RENE LUJAN GOMEZ
 Presidente del Concejo Municipal

modificar
Comercio